San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-030/21-CP

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-030/21-CP** relativo a: **ADECUACIÓN DE AREA PLUVIAL, PARQUE LA CAÑADA, COL. VALLE DE SAN ANGEL, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.,** siendo las **11:00 hrs** del día **18 de Junio del 2021**.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de San Pedro Garza García N.L., las empresas participantes en el concurso descrito y personal que representa a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, de conformidad con la Convocatoria Pública respectiva, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-030/21-CP
Convocatoria/ Invitación Restringida :	Convocatoria Pública
Descripción de la Obra:	ADECUACIÓN DE AREA PLUVIAL, PARQUE LA CAÑADA, COL. VALLE DE SAN ANGEL, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
Visita al sitio de realización de los trabajos:	18 de Junio de 2021 a las 09:00 hrs
Plazo de ejecución de la obra:	90 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	12 de Julio del 2021
Fecha de Terminación de los trabajos:	09 de Octubre del 2021
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Ninguno
Próxima Junta de Aclaraciones:	Ninguna. Se informa que ésta es la última junta de aclaraciones correspondiente a ésta licitación.

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

1.- Se utilizaran las especificaciones de construcción que rigen en área metropolitana de Monterrey, N.L.

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

2.- La construcción y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y las correspondientes pruebas de laboratorio.

4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).

5.- Los licitantes deberán foliar su propuesta técnica, económica, así como toda la papelería referente a esta licitación. (El foliado debe ser a color, rojo, verde, azul, etc.)

6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos o en su catálogo de conceptos si así se requiere.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.

2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUÉSTA ECONÓMICA.

3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, deberá incluir un CD o USB con el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

1.- ¿Es la única marca del geo textil?
R= Puede ser similar
2.- ¿El barandal de acero estructural, en donde está pensado utilizarse y cuál es sudetalle?
R= En los aleros, y el detalle está en los planos, se les solicita a todos el correo electrónico para entrega del mismo.
3.- ¿Dónde se utilizará el relleno de la piedra braza?
R= En el desplante de los gaviones.
4.-¿Ubicación de banquetas y rampas?
R= Se va a determinar el mejor punto de ubicación para las rampas en el momento de la construcción.
5.- ¿Nos podemos instalar dentro del parque o tiene que ser afuera en el estacionamiento?
R= Lo va a determinar Servicios Públicos, pero lo más probable es afuera en el estacionamiento.
6.- ¿No viene el concepto de retiro y reposición de malla perimetral del parque?
R= Se considerará como un extra en su caso, en su momento.

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

COTELSA, S.A. DE C.V.

1.- Según el punto 5 de las bases indica que se podrá acreditar a un tercero a presentar la propuesta anexando una carta poder simple y un documento oficial con fotografía de ambos el cual no deberá tener una antigüedad mayor de 3 meses, para cumplir con este requisito solicitamos a la dependencia enlistar que copia de documento cumpliría.
R= Credencial del INE, Pasaporte.

2.- En el Punto 3.3 PROPUESTA ECONOMICA Anexo E-6. Cálculo del factor de salario real.
¿ Se deberá considerar para este cálculo el salario mínimo vigente o el unidad de medida y actualizacion (UMA).?
R= Se calculará con el Salario Mínimo Vigente

Para dudas con el envío de la información favor de comunicarse con la Ing. Nancy Lozano al correo nancy.lozano@sanpedro.gob.mx o al teléfono de la SIOP extensión 4465.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Convocatoria a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)	
1.- CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE: Alvaro Moreno Ortiz	
2.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE: Kevin Alcalde Pagola	
3.- RICE OBRAS, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE: Gerardo Anzueto Uzz	

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

4.- STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE:	César A. Muñoz Alonso
5.- PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE:	Salvador Tenla L.
6.- REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE:	Cesar García Vega
7.- JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	FIRMA	
	NOMBRE:	Martín C. Martínez Maldonado
8.- RICBOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE:	Jesús Peñoñ Mendoza
9.- COTELSA, S.A. DE C.V.	FIRMA	NICOLAS FONSECA
	NOMBRE:	
10.- URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE:	Miguel Sanchez Lopez
11.- HÉRCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE:	Fco J. Ortega G.
12.- DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.	FIRMA	
	NOMBRE:	Esthela Campos

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

13.- CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.	FIRMA No asistió NOMBRE:

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS
COORDINADORA DE CONCURSOS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

ARQ. NESTOR ALBERTO LUNA PARRA
DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

ING. MARCO ANTONIO BARRERA TREJO
COORDINADOR DE PLUVIALES